



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0251-2024-CU-UNALM

Señor:

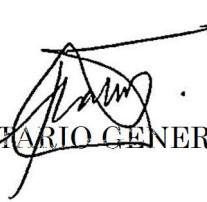
Presente.-

Con fecha 13 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0251-2024-CU-UNALM. - La Molina, 13 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 598-2024-VRI, de fecha 20 de mayo de 2024, la vicerrectora de investigación remite la propuesta de actualización de la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+e) de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, esta actualización tiene como objetivo fortalecer la gestión de la investigación, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento en la UNALM, en el marco de su misión y visión; Que, el objetivo de la Política de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento de la UNALM, fomenta la participación de sus miembros y actores externos en el desarrollo económico, social y ambiental del país; a través del trabajo multidisciplinario y la colaboración con entidades nacionales e internacionales, y otros actores externos. Promueve el espíritu emprendedor, la innovación abierta, el enfoque de inclusión, el impacto social y la sostenibilidad, para la solución de los problemas del país que se enmarcan en las áreas de competencia de la UNALM; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.** Aprobar la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+e) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que consta de ocho (8) folios y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI, R, URH, DIGA, VRI, FACULTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO, INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AGRARIA LA MOLINA**



2023

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	2
II. BASE LEGAL	2
III. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO I+D+i+e	2
a) Pertinencia de la I+D+i+e con la sociedad:.....	2
b) Ámbito de la I+D+i+e	3
c) Compromiso ético de las actividades de I+D+i+e:.....	3
d) Autonomía de gobierno:.....	3
e) Enfoque sistémico de la I+D+i+e:	4
f) Participación en actividades de I+D+i+e:	4
g) Vinculación con la enseñanza:.....	4
h) Promoción de la protección y gestión de la propiedad intelectual resultante de la investigación.....	4
IV. OBJETIVO.....	5
V. EJES DE POLÍTICA	5
5.1 De la gestión institucional	5
5.2 Del capital humano	5
5.3 De la difusión de la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento	6
5.4 De la transferencia tecnológica e innovación.....	6
5.5 Del emprendimiento	6
5.6 Del financiamiento y cooperación para la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento	7
VI. EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	7



POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

I. ANTECEDENTES

El Vicerrectorado de Investigación (VRI), desde su creación, ha venido implementando políticas y normativas con la finalidad de fortalecer el Sistema de Gestión de la Investigación en la UNALM. Así, en el 2012 se aprobó con resolución T.R. N° 0597-2012-CU-UNALM las Políticas para el Fortalecimiento de la Investigación en La Universidad Nacional Agraria La Molina. En el 2018, se actualizó dicho documento, aprobándose las Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (T.R. N° 0434-2018-CU-UNALM). A pesar de este importante logro, se ha observado que las políticas deberían abarcar, además de aspectos de investigación y trasferencia tecnológica, temas de vinculación con el entorno, emprendimiento e innovación, que le permitan a la universidad dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores productivos y a la sociedad. En ese sentido, el VRI pone a disposición del Consejo Universitario el presente documento titulado “Políticas de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, para su revisión y aprobación respectiva.

II. BASE LEGAL

- 
- 2.1. Constitución Política del Perú.
 - 2.2. Ley Universitaria N°30220.
 - 2.3. Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
 - 2.4. Ley 28303- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación
 - 2.5. Ley N° 30806-Ley que modifica diversos artículos de la ley 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
 - 2.6. Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), promulgada en el 2021.
 - 2.7. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021”.
 - 2.8. Estatuto vigente de la UNALM.
 - 2.9. Reglamento General de la UNALM, 2017.

III. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO I+D+i+e

a) Pertinencia de la I+D+i+e con la sociedad:

La Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM) tiene como finalidad la formación humanística, científica y tecnológica; así como la generación y difusión de

conocimientos, con una clara conciencia del Perú como realidad multicultural y biodiversa.

Como parte de su compromiso con el desarrollo del país, la investigación científica y tecnológica realizada en la UNALM, responde a las necesidades propias de la sociedad.

A través de la investigación científica y tecnológica, la UNALM contribuye con el desarrollo social, económico y ambiental para la mejora de la calidad de vida de la población, promoviendo y capacitando la innovación y el emprendimiento. En consecuencia, los resultados de la investigación científica y tecnológica que se desarrolla están orientadas a dar respuesta a las necesidades sociales y productivas de la sociedad.

b) Ámbito de la I+D+i+e

La investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento en la UNALM están comprometidos con la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales, la protección de la diversidad biológica, la soberanía, seguridad alimentaria, y la calidad ambiental. Como función esencial y obligatoria, la I+D+i+e se realiza en las siguientes áreas de conocimiento: humanidades, ciencias, ingenierías y tecnologías; las cuales se desarrollan en las unidades orgánicas que componen el sistema de investigación.

En todos los casos, las actividades de I+D+i+e de la UNALM reconocen y promueven el respeto a la biodiversidad y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, de conformidad con las respectivas normativas de la materia.

c) Compromiso ético de las actividades de I+D+i+e:

Los miembros de la comunidad universitaria asumen un compromiso ético ante la universidad y la sociedad durante el ejercicio de sus actividades de generación, difusión y transferencia del conocimiento. El compromiso ético abarca, entre otros aspectos, el respeto hacia toda clase de creación intelectual, sea considerada un derecho de propiedad intelectual o no, así como la omisión de cualquier actividad o actitud que pueda ser perjudicial para la universidad o la sociedad.

En ese sentido, los miembros de la comunidad universitaria se comprometen a que sus actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento, no generarán conflicto de interés con la universidad, ni estarán orientados a afectar el bienestar de la sociedad. Este compromiso será formalizado conforme corresponda, de acuerdo a lo que disponga la UNALM.

d) Autonomía de gobierno:

La UNALM cuenta con autonomía normativa y de gobierno para establecer la estructura y disposiciones que rigen las actividades relacionadas a la investigación científica y tecnológica realizada en la universidad.



La UNALM, a través de sus diversos órganos de apoyo, coadyuvan a la generación de conocimiento; así como a la protección y gestión de la propiedad intelectual y transferencia tecnológica. Las oficinas que conforman el Vicerrectorado de Investigación, monitorean e identifican los resultados de los proyectos de investigación que pudieran tener un potencial protegible y transferible; promueven la conformación de equipos de estudiantes y docentes, y crean sinergias con actores externos para fomentar la innovación.

e) Enfoque sistemático de la I+D+i+e:

La investigación en la UNALM se organiza, gestiona y funciona, con un enfoque sistemático de procesos para la mejora continua. El Sistema de investigación es el conjunto de procesos que contribuyen a la generación y transferencia de conocimientos. Lo integran el Vicerrectorado de Investigación y sus dependencias relacionadas con los referidos procesos, las Unidades de Investigación de las facultades, la Escuela de Posgrado, la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, la Biblioteca Agrícola Nacional, los Centros e Institutos de Investigación.

f) Participación en actividades de I+D+i+e:

Las actividades de I+D+i+e en la UNALM, se realiza a través de equipos de investigación, conformados por docentes, estudiantes, jefes de práctica y ayudantes de cátedra y laboratorio. La investigación que se realiza en la UNALM se financia con recursos públicos y privados, nacionales y extranjeros. El presupuesto de la universidad asigna una cantidad que garantiza la gestión y promoción de la investigación.

g) Vinculación con la enseñanza:

Las facultades establecen las líneas de investigación prioritarias con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación; considerando los planes de enseñanza, los objetivos de cada carrera, y su pertinencia con las necesidades de la sociedad.

La investigación formativa, como parte de la formación del estudiante de la UNALM, es incluida en el currículo de las carreras. El Vicerrectorado de Investigación, coordina y evalúa dichas actividades con la finalidad de apoyar su mejora permanente. Asimismo, promueve la incorporación de temas de innovación y emprendimiento en el currículo de las carreras universitarias de la UNALM para fortalecer las competencias de los estudiantes en el mercado laboral.

h) Promoción de la protección y gestión de la propiedad intelectual resultante de la investigación

El Vicerrectorado de Investigación promueve una cultura de respeto y uso de la propiedad intelectual en los miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, define las estrategias más convenientes de protección de derechos de propiedad



intelectual de los resultados del desarrollo experimental o desarrollo tecnológico que realicen los miembros de la comunidad universitaria de la UNALM.

IV. OBJETIVO

La Política de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento de la UNALM, fomenta la participación de sus miembros y actores externos en el desarrollo económico, social y ambiental del país; a través del trabajo multidisciplinario y la colaboración con entidades nacionales e internacionales, y otros actores externos. Promueve el espíritu emprendedor, la innovación abierta, el enfoque de inclusión, el impacto social y la sostenibilidad, para la solución de los problemas del país que se enmarcan en las áreas de competencia de la UNALM.

V. EJES DE POLÍTICA

5.1 De la gestión institucional

Las actividades de I+D+i+e en la UNALM se realizan de una manera organizada y eficiente a través de los grupos de investigación especializados y multidisciplinarios, semilleros y emprendedores; recibiendo el soporte en temas de gestión del Vicerrectorado de Investigación y sus respectivas direcciones.



El Vicerrectorado de Investigación, es el ente rector de la UNALM en el ámbito de la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento. Es responsable de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas de la universidad. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, así como la transferencia tecnológica, integrando fundamentalmente a la Universidad, la empresa y las entidades del Estado.

La UNALM impulsa proactivamente y articula la estrategia de inclusión, sostenibilidad, e impacto social en la comunidad estudiantil a través de la aplicación de un modelo de enseñanza – aprendizaje basado en investigación.

5.2 Del capital humano

La UNALM, promueve el fortalecimiento de su capital humano para garantizar la generación del conocimiento, el desarrollo tecnológico, las nuevas creaciones y el emprendimiento.

La UNALM a través del Vicerrectorado de Investigación promueve la participación de los equipos de investigación en convocatorias para el financiamiento de proyectos I+D+i+e, pasantías, eventos, publicaciones, entre otros. De igual manera, apoya el fortalecimiento de las revistas científicas de la UNALM para su periodicidad e indexación. Asimismo, fomenta la participación de los estudiantes y docentes emprendedores en actividades que le permitan validar sus ideas de negocios para la consecuente creación de sus empresas.

La UNALM desarrolla una cultura de liderazgo, innovación, espíritu emprendedor y de sostenibilidad ambiental en los miembros de la comunidad universitaria que le permite posicionarse como una de las universidades líderes a nivel nacional e internacional.

5.3 De la difusión de la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento

La UNALM implementa diversos canales de comunicación, así como, promueve y participa en eventos científico, tecnológicos, de innovación y de emprendimiento para dar a conocer los resultados de la I+D+i+e. Así mismo, da opinión a la comunidad nacional e internacional en los temas de su competencia y promueve la difusión de los resultados de investigación a través de publicaciones especializadas, entre otros.

El Vicerrectorado de Investigación cuenta con una página Web donde se puede encontrar información sobre los documentos normativos, componentes del sistema de investigación, actividades realizadas, publicaciones científicas y técnicas, proyectos de investigación y memorias de gestión.

5.4 De la transferencia tecnológica e innovación

La UNALM se relaciona eficientemente con el Estado, el sector empresarial, instituciones académicas y de investigación, y la sociedad civil para el desarrollo de actividades de I+D+i+e que contribuyan a resolver problemas prioritarios en los diferentes campos de su competencia.

La UNALM pone en valor los nuevos conocimientos científicos o tecnológicos vinculados a los resultados de los procesos investigativos de sus miembros; reconociendo los derechos de Propiedad Intelectual de las partes involucradas y realizando su transferencia al sector productivo y sociedad para el desarrollo económico - social del país.

La UNALM promueve programas para la generación de modelos de negocio innovadores, la digitalización y el desarrollo de tecnologías emergentes que impulsen la innovación, transferencia tecnológica y propiedad intelectual. Asimismo, fortalece las capacidades a nivel teórico y práctico de los gestores tecnológicos, investigadores, inventores, miembros del equipo de investigación y emprendedores involucrados en actividades y desarrollo de I+D+i+e.

La UNALM refuerza el vínculo y la articulación con las empresas a través de la realización de proyectos colaborativos o de innovación abierta para incrementar la competitividad de los diversos sectores productivos.

5.5 Del emprendimiento

La UNALM promueve la cultura emprendedora en la comunidad universitaria. Para ello, se imparten programas de pre-incubación e incubación, se otorga acceso al laboratorio de prototipado (Incubalab), se brinda asesoramiento para la captación de capital semilla e incorpora temas de innovación y emprendimiento en el currículo



universitario para generar y consolidar el espíritu emprendedor en los estudiantes, egresados y docentes

5.6 Del financiamiento y cooperación para la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento

La UNALM promociona y gestiona la vinculación permanente de sus grupos de investigación con pares internacionales, redes del conocimiento y el sector empresarial. Asimismo, identifica y utiliza diversas fuentes financieras, fondos internacionales y otros recursos de cooperación (tangibles e intangibles) para el desarrollo de la I+D+i+e; aplicando sinergias de diversas modalidades con instituciones públicas y privadas de carácter local, nacional e internacional. Además, brinda soporte a los emprendimientos de la comunidad universitaria para canalizar fondos de capital semilla.

La UNALM impulsa la internacionalización de la investigación, innovación y emprendimiento. Para ello, promueve la formación internacional de investigadores, la producción científica internacional, la cooperación, diplomacia, y la movilidad científica internacional.

VI. EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO



El Vicerrectorado de Investigación coordina sus iniciativas y actividades de promoción de la I+D+i+e con las Unidades de Investigación de cada facultad. Los directores de estas unidades forman el Comité Técnico de Investigación, quienes se reúnen al menos una vez al mes con el Vicerrector de Investigación y el director de Fomento de Investigación para tratar aspectos de reglamentación, políticas, propuestas de financiamiento, procedimientos y procesos, transferencia tecnológica, generación de emprendimientos de base científica y tecnológica, entre otros.

Cada Unidad de Investigación cuenta con un Investigador Agrario que es un profesional con grado avanzado, contratado por el VRI, quien, bajo la dirección del director de Fomento de Investigación, impulsan la participación de docentes, estudiantes y personal no docente de su facultad en actividades de I+D+i+e.

El sistema de I+D+i+e está compuestos por dependencias adscritas y no adscritas al Vicerrectorado de Investigación, las cuales permiten la planificación evaluación y gestión eficiente de la investigación, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.

El Vicerrectorado de Investigación gestiona el sistema de la I+D+i+e mediante el uso de plataformas informáticas que permiten la evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones de I+D+i+e desarrolladas en la comunidad universitaria, en alianza con pares nacionales y a nivel global.